"ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO- AD REFERENDUM"– IDNº 205.983.-

/ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS.

Items	*Código*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cant.*
1	44103201-001	***Reloj marcador biométrico***	***Unidad***	***Unidad***	**2**
2	44103201-001	***Reloj marcador biométrico***	***Unidad***	***Unidad***	**20**

OBSERVACION:

Las Especificaciones Técnicas establecen las características mínimas que deben poseer los bienes solicitados. El Proveedor se responsabilizará de la eficiente provisión de los productos adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el MAG rechace dichos bienes defectuosos o incompletos.

La Cantidades del Bien estará sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a las modificaciones que se efectuaren a la CONTRATADA sobre el presupuesto que se le haya asignado para el rubro. La CONTRATANTE podrá o no realizar las compras por el total del valor máximo del contrato según sus necesidades reales.-

TERMINOS DE REFERENCIA.

ITEM 1:

RELOJ BIOMETRICO MARCADOR CON CAMARA INTEGRADA.

- *Debe contar con una cámara fotográfica integrada para capturar la imagen del usuario en el momento de su marcación pudiendo las mismas quedar almacenadas en el equipo.*
- *Pantalla color multimedia TFT touchscreen de 8 pulgadas.*
- *Interfase grafica y multimedia que permite obtener reportes de asistencias en la misma pantalla del equipo.*
- *Capacidad de hasta 50.000 huellas*
- *Capacidad para almacenar de hasta 200.000 registros de marcaciones*
- *Verificación de Huellas, solo huellas, pin + huella, pin + password, tarj prox + huella*
- *Lector de Tarjetas de proximidad (Tarjeta sin Contacto) que hace innecesaria el uso de tarjetas con banda magnética o código de barra (Tarjeta de Contacto) expuestas al desgaste y necesidad de costosas reposiciones.*
- *Soporta servidor web para acceso a las marcaciones desde internet*
- *Lenguaje: menús y mensajes en español*
- *Batería que le permite su funcionamiento en caso de falta o corte de corriente eléctrica.*
- *Permite la administración desde una PC de relojes instalados en distintas sedes.*
- *Cuentan con dispositivos de almacenamiento que permite no estar necesariamente conectados a una PC para su funcionamiento.*
- *Opción de impresión de Tickets*
- *Los Datos pueden ser descargados por USB en Pendrive*
- *Comunicación: múltiples opciones de comunicación, RJ45 TCP/IP Ethernet, RS232, RS485, WIFI WIRELESS*
- *Certificado de Calidad Internacional del Fabricante.*
- *Servicio Técnico post Venta autorizado en fábrica.*

- *Incluye un poderoso software en español que le permite administrar las asistencia de cada persona a sus instalaciones; definición de horario laboral, hora de entrada, salida, faltas, retardos, horas extras, días festivos, etc..*

ITEM 2:

RELOJ BIOMETRICO MARCADOR

- *Sistema de marcación de Asistencia a través de huella dactilar o el teclado.*
- *Puede ser Conectado un Pendrive para descargar los registros de Asistencia,*
- *Equipo totalmente autónomo, no necesita de PC para su funcionamiento. Software que debe estar especializado para administrar y controlar asistencia.*
- *Capacidad de huellas dactilares a partir de 3000 huellas*
- *Almacenamiento: 100.000 registros*
- *Comunicación: RS232 / RS 485, TCP/IP, USB, PENDRIVE*
- *Alimentación: 110/220 VAC – 5VDC*
- *Dimensiones del Equipo: 180 (L)*125(W)*50(H) mm.*
- *Pantalla color TFT de 3" con interface grafica de alta definición.*
- *Posibilidad de Insertar el Logotipo full color del MAG en la Pantalla.*

GARANTÍA DE LOS EQUIPOS:1 (UN) AÑO

Garantía: *Comprende arreglo de cualquier desperfecto que pudiera sobrevenir del uso normal del equipo y reposición de las partes necesarias sin cargo.*

SE DEBE COTIZAR TENIENDO EN CUENTA LA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE.

1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES/ O DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS /.

La provisión de lo solicitado en la planilla de oferta se realizará a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el Departamento de Informática, situada en Yegros 437 entre 25 de mayo y Cerro Corá –Edificio San Rafael- piso7.-

2. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2010.-

3. CONDICIONES DE PAGO

a) ***El pago*** *se realizará dentro de los* ***Treinta (30) días*** *de haberse realizado la recepción definitiva de los bienes adjudicados, una vez presentado la factura, nota de remisión y solicitud de pago, previa aprobación por la Contratante y de acuerdo a la disponibilidad del Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.*

b) *El Oferente deberá dar cumplimiento al Art. 1° de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Estructura Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes. Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referida en la mencionada Ley.*

c) *La moneda de pago será en guaraníes.*

d) *De acuerdo al Art. 121 de la Ley Nº 3.964/210, los adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, sin el cual no podrán obligarse las facturas y realizarse el correspondiente pago.*

e) *No se realizarán ningún tipo de anticipos a los proveedores.*

f) *Así mismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor total contractual es "nominal" y que el compromiso u obligación de pago por parte de La Contratante será exclusivamente por los bienes adquiridos. En consecuencia,*

el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la Contratante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso La Contratante podrá solicitar la liquidación del Contrato.

4. SOLICITUD DE PAGO DEL PROVEEDOR.

La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante, deberá ser realizada por escrito, por la entrega de los bienes efectivamente realizado indicado en la Orden de Compra de acuerdo al siguiente detalle:

Nota dirigida a la Dirección de Contrataciones del MAG, a la que se adjunta:

a) Factura Legal (Original)
b) Nota de Remisión (Original)
c) Orden de Compra, emitida por la Contratante (Original)